



Secretaría General
SEC
Expte.: 10.097/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
02/11/2023

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres./as Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **2 de noviembre de 2023**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 05/10/2023. (Expediente pleno: 10.097/2023).

2.- ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES:

2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para cambio de representante municipal en el Colegio Público Barbésula. (Expediente: 10.611/2023).

3.- ÁREA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO:

3.1.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General 2024. (Expediente: 10.259/2023).

3.2.- Aprobación, si procede, de propuesta de transferencia de crédito 8/2023, gratificaciones y productividad. (Expediente: 10.535/2023).

3.3.- Aprobación, si procede, de propuesta de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y Reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, Paradas de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancías de cualquier clase. (Expediente: 9.292/2023).

3.4.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones o Recreo situados en terrenos de uso público local, así como las industrias callejeras y ambulantes. (Expediente 8.702/2023).

3.5.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias de Autotaxis y demás Vehículos de Alquiler. (Expediente: 8.578/2023).

3.6.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Puestos de Venta en los Mercados de Abastos Municipales. (Expediente 8.551/2023).



3.7.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Instalación de Quioscos en la Vía Pública. (Expediente: 8.405/2023).

4.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

5.- DACIÓN DE CUENTAS:

5.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de septiembre 2023. (Expediente: 8.779/2023).

5.2.-Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de septiembre de 2023 numerados del 4.285 al 4.799; y mes de octubre 2023 (del día 1 al día 25, ambos inclusive) numerados del 4.800 al 5.201, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expedientes: 10.082/2023 y 10.907/2023, respectivamente).

5.3.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 22/09/2023, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno 10.097/2023).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

